



Caja Costarricense Seguro Social

Junta Directiva

Apartado 10105 Teléfono: 2539-1130

Fax (506) 2539-17-51

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

San José, Costa Rica

SJD-0099-2021

20 de enero de 2021

Señor
Carlos Elizondo Vargas
Secretario Consejo de Gobierno
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: Referencia oficio SJD-0092-2021 y criterio de la Procuraduría General de la República, oficio C-019-2021 del 22 de enero de 2021.

Estimado señor:

Reciba un atento saludo.

Con referencia a nuestro oficio SJD-0092-2021 del pasado 20 de enero, me permito informarle que, en atención a la consulta realizada por el suscrito con instrucción de la Junta Directiva y que se relaciona con los nombramientos pro-tempore, la Procuraduría General de la República mediante oficio C-019-2021 del 22 de enero de 2021 da respuesta a nuestras inquietudes conforme al detalle adjunto.

Es en razón de lo anterior que se solicita, dejar sin efecto el oficio SJD-0092-2021, siendo que para dicho fin la Junta Directiva sesionará a partir de este momento bajo la figura de "funcionario de hecho" ampliamente tratada en el oficio adjunto, siendo este criterio vinculante para la Caja, emitido por la Procuraduría General de la República. De igual forma, conocedores de que existe impugnación pendiente de resolver en relación con el acuerdo sexto, del Consejo de Presidencia, tomado en la sesión N°141 del cinco de enero de 2021, se aporta lo señalado por el órgano procurador para lo que en derecho corresponda.

Con las muestras de mi consideración;

Román Macaya Hayes, Ph.D.
Presidente Junta Directiva

RMH/ESS/JDM/AChD

ANEXO: oficio C-019-2021

CC: Junta Directiva CCSS.
Dirección Jurídica-CCSS.
Auditoría Interna-CCSS.
Archivo.